

Cuenta de Cobro No. 05

20 de mayo de 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
EL CERRITO VALLE
NIT. 800.100.533-5

DEBE A:

JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA

CC. 16. 855.429 de El Cerrito – Valle del Cauca

LA SUMA DE:

\$2.000.000

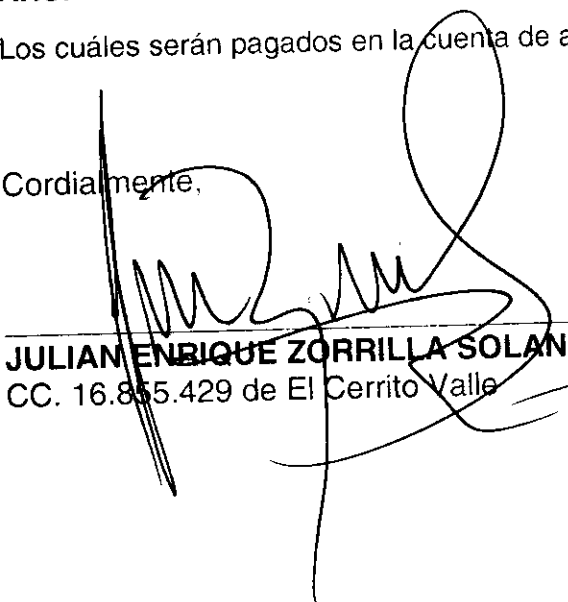
DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

Por concepto de:

prestación de servicios No. **MEC-PS-248-1-18.4-144-2026** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE ARCHIVO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA DAR CONTINUIDAD AL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR”.

Los cuáles serán pagados en la cuenta de ahorros N. 287244230 del Banco de Bogotá

Cordialmente,


JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA
CC. 16.855.429 de El Cerrito Valle

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-144-2026
Desarrollo Institucional-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)

PARA: MARTHA LUCIA OROZCO VARGAS
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Supervisora

Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión -CONTRATO MEC PS No. 248-1-18.4-144-2026 del 19 de enero de 2026.

DE: JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA
C.C. 16.855.429
Contratista

Asunto: Informe de actividades – Quinto cuota del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión - CONTRATO MEC PS No. 248-1-18.4-144-2026 del 19 de enero de 2026.

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE ARCHIVO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA DAR CONTINUIDAD AL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR”.

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo. se ha estipulado las obligaciones del Contratista:

Obligaciones Específicas:

ITEM	ACTIVIDADES
01	Apoyar las actividades de clasificación, orden, organización, depuración, foliación, rotulación en las series documentales que se producen en las diferentes unidades administrativas (dependencias), conforme a la norma de archivo.
02	Apoyar el levantamiento de las hojas de control de cada expediente de archivo.
03	Apoyar el levantamiento del inventario documental en la dependencia que le sea asignada por el supervisor del contrato, de acuerdo con las Tablas de retención Documental vigentes en la entidad.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO MEC-PS-248-1-18.4-144-2026
Desarrollo Institucional-Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)

04	Apoyar cuando se requiera la custodia del archivo documental de la dependencia que le sea asignada por el supervisor del contrato.
05	Las demás que se requieran y estén dentro del giro ordinario del objeto contractual.

Durante el período a reportar, realicé las siguientes actividades en la dependencia de Tesorería y Archivo Central:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Apoyo actividades de clasificación y organización del archivo documental dependencia tesorería.

Apoyo el levantamiento de hojas de control de los expedientes ubicados en el archivo central de la entidad.

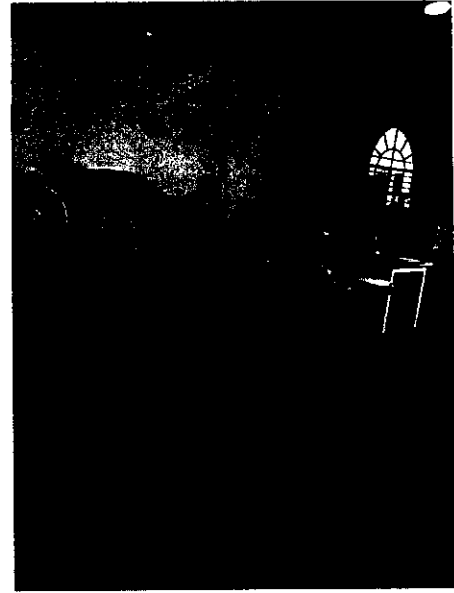
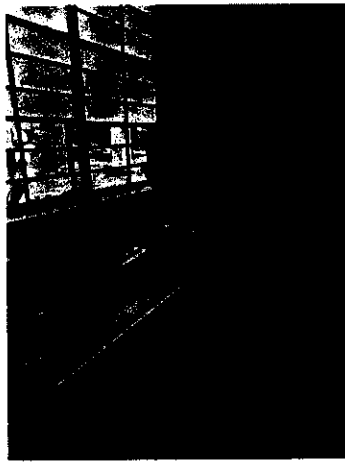
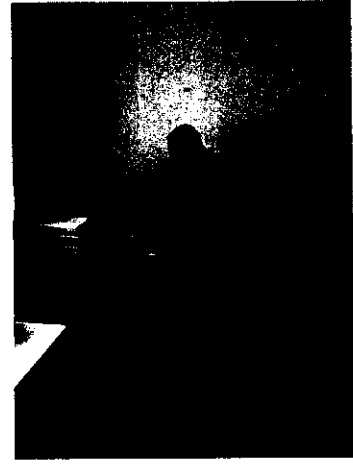
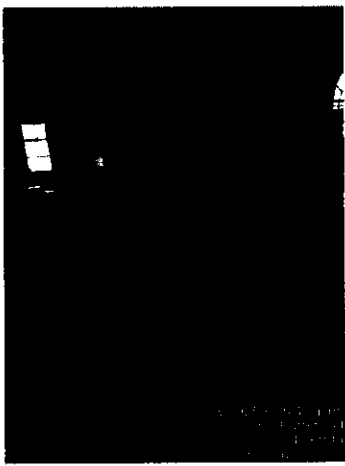
Apoyo el levantamiento del inventario documental de la dependencia asignada, Tesorería.

Apoyo en la custodia y traslado de expediente de algunas dependencias al archivo central para su respectiva conservación

Realizo la paginación y foliación de los expedientes asignados

Anexo en un (4693) folio inventario documental de los expedientes trabajados en el periodo reportado. Carpetas con los comprobantes de egreso 5304 al 5667 correspondiente a los meses del diciembre de 2025.

Se anexa formato de transferencia.



**Julián Enrique
Zorrilla Solanilla**

Simple

PAGOSIMPLE | Prefectura

Fecha creación reporte: 2026-04-15, 04:32:54 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

Referencia pago (PIN): 8810484075

Fecha límite de pago: 2026-06-09

GUARDADA 15/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA
Documento	CC16855429
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	EL CERRITO
Representante Legal	
Dirección	CL 6A #8 - 32 EL CENTRO
Teléfono	2565713
Forma Presentación	UNICO
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Identificación	
Total Afiliados	1

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO. Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipos	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Administradora	IBC	Aportes	Administradora	IBC	Aportes	Administradora	IBC	Aportes	Administradora	IBC	Aportes	Administradora	IBC	Aportes
LC-MED-001	ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRIQUE	59	DA				NINGUNA APP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA APP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA APP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA APP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA APP	\$ 0	\$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 0	IBC Salud	\$ 1.750.905	IBC Cajas	\$ 0	Aportes FBS	\$ 0	Aportes FSP	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 0	IBC Riesgos	\$ 1.750.905	IBC Cajas	\$ 0	Aportes FBS	\$ 0	Aportes FSP	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 0	IBC Riesgos	\$ 1.750.905
SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE		SUBTOTAL SIN INTERESES DE	
TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL		TOTAL FINAL	
\$ 0		\$ 1.750.905		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
\$ 0		\$ 1.750.905		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora

6

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio



8888104840750000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito



(415)7709998485884(8020)8810484075(3900)00000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (Mibanco) - MOVIRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii - ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: <https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/>

Página 1 de 1

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



PAGOSIMPLE |

AUTOLICUACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-04, 10:19:43 PM Tipo Planilla: PLANILLA INDEPENDIENTES
Periodo Cotización: mayo de 2026 Período Servicio: mayo de 2026
Número Planilla: 1081316297 Referencia pago (PIN): 8810484075

PAGADO 04/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA
Documento	CC16855429
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	EL CERRITO
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total
		Subtipo Cotización	Tipo Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Total
Identificación	Apellidos y Nombres																					
CC 16855429	JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA	95	04																			\$ 228.100

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Subtotal SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.100	\$ 0	\$ 228.100

ORDEN DE SERVICIO
NIT: 830.131.393-1
EFECTIVO 199
Línea Arus Compensar Asupagos Simple M
AP: 997412
ZORRILLA
8810484075
CEDULA DE
CIUDADANIA
16855429
202605
FECHADO:
Referencia: 8810484075valor: \$228.100,00
Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico
sopORTE valido para atender cualquier
reclamacion.
Para reclamaciones presente este
recibo: (1) 0510101.
servicio@clienteefectivo.com.co.
www.efectivo.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2021_12669017

SUB 56135
25 FEB 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA
(VEJEZ - ORDINARIO)**

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

ANTECEDENTES

Que el señor **ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 16,855,429, solicita el 26 de octubre de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de vejez, radicada bajo el No. 2021_12669017.

CONSIDERACIONES:

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INGENIO PROVIDENCIA	19750306	19750630	TIEMPO SERVICIO	117
INGENIO PROVIDENCIA	19750701	19760731	TIEMPO SERVICIO	397
INGENIO PROVIDENCIA	19760801	19770103	TIEMPO SERVICIO	156
ARIAS M RODRIGO	19770323	19770423	TIEMPO SERVICIO	32
AGRICOLA GARCES Y CIA S. C.	19780508	19790219	TIEMPO SERVICIO	288
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	19810504	19811130	TIEMPO SERVICIO	207
BENEFICENCIA DEL VALLE	19811201	19820430	TIEMPO SERVICIO	151
BENEFICENCIA DEL VALLE	19820501	19820630	TIEMPO SERVICIO	61
BENEFICENCIA DEL VALLE	19820701	19840531	TIEMPO SERVICIO	701
BENEFICENCIA DEL VALLE	19840601	19850331	TIEMPO SERVICIO	304
BENEFICENCIA DEL VALLE	19850401	19850731	TIEMPO SERVICIO	122
BENEFICENCIA DEL VALLE	19850801	19850821	TIEMPO SERVICIO	21
CONTRALORIA VALLECAUCA	19851029	19870219	TIEMPO SERVICIO	471
CONTRALORIA VALLECAUCA	19870923	19920618	TIEMPO SERVICIO	1706
ASAMBLEA DEPTAL DEL VALLE	19920703	19921016	TIEMPO SERVICIO	104
ASAMBLEA DEPTAL DEL VALLE	19921104	19930330	TIEMPO SERVICIO	147
DPTO VALLE CAUCA	19930406	19941231	TIEMPO SERVICIO	625
DPTO VALLE CAUCA	19950101	19950630	TIEMPO SERVICIO	180
DPTO VALLE CAUCA	19950801	19950801	TIEMPO SERVICIO	1
DPTO VALLE CAUCA	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19951001	19951231	TIEMPO SERVICIO	90
DPTO VALLE CAUCA	19960101	19960331	TIEMPO SERVICIO	90
DPTO VALLE CAUCA	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19960601	19961231	TIEMPO SERVICIO	210

SUB 56135
25 FEB 2022

DPTO VALLE CAUCA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19970201	19970331	TIEMPO SERVICIO	60
DPTO VALLE CAUCA	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19970801	19971231	TIEMPO SERVICIO	150
DPTO VALLE CAUCA	19980101	19980331	TIEMPO SERVICIO	90
DPTO VALLE CAUCA	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19980601	19980824	TIEMPO SERVICIO	84
DPTO VALLE CAUCA	19980901	19980924	TIEMPO SERVICIO	24
DPTO VALLE CAUCA	19981001	19981025	TIEMPO SERVICIO	25
DPTO VALLE CAUCA	19981101	19981125	TIEMPO SERVICIO	25
DPTO VALLE CAUCA	19981201	19981225	TIEMPO SERVICIO	25
DPTO VALLE CAUCA	19990101	19990228	TIEMPO SERVICIO	60
DPTO VALLE CAUCA	19990201	19990331	TIEMPO SERVICIO	60
DPTO VALLE CAUCA	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO VALLE CAUCA	19990601	19990819	TIEMPO SERVICIO	79
DPTO VALLE CAUCA	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20000901	20001130	TIEMPO SERVICIO	90
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20010201	20010531	TIEMPO SERVICIO	120
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20010501	20010629	TIEMPO SERVICIO	29
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20010701	20010831	TIEMPO SERVICIO	60
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20010901	20010921	TIEMPO SERVICIO	21
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20011001	20011013	TIEMPO SERVICIO	13
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20011101	20011231	TIEMPO SERVICIO	60
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20020101	20020226	TIEMPO SERVICIO	56
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	20020301	20020531	TIEMPO SERVICIO	90
SIN NOMBRE NI 805030405	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO	330
SIN NOMBRE NI 805030405	20070101	20070331	TIEMPO SERVICIO	90
SIN NOMBRE NI 805030405	20070501	20070930	TIEMPO SERVICIO	150
COOSERPRO COOPERATIVA DE TRABA	20080201	20081130	TIEMPO SERVICIO	300
1MUNICIPIO DE EL CERRITO	20090301	20090328	TIEMPO SERVICIO	28
1MUNICIPIO DE EL CERRITO	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
1MUNICIPIO DE EL CERRITO	20090501	20090630	TIEMPO SERVICIO	60
1MUNICIPIO DE EL CERRITO	20090701	20091231	TIEMPO SERVICIO	180
COOPTRAGECOL CTA	20100101	20100112	TIEMPO SERVICIO	12
COOPTRAGECOL CTA	20100301	20100531	TIEMPO SERVICIO	90
COOPTRAGECOL CTA	20100601	20100601	TIEMPO SERVICIO	1
ACTIVAR	20110601	20111130	TIEMPO SERVICIO	180
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20141101	20141231	TIEMPO SERVICIO	60
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20150201	20150831	TIEMPO SERVICIO	210
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20150901	20151130	TIEMPO SERVICIO	90
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20160101	20160128	TIEMPO SERVICIO	28
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20170101	20170128	TIEMPO SERVICIO	28
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20180101	20180128	TIEMPO SERVICIO	28
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20180201	20180331	TIEMPO SERVICIO	60
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20180501	20181231	TIEMPO SERVICIO	240
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO	90
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20200701	20201231	TIEMPO SERVICIO	180
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20210201	20211231	TIEMPO SERVICIO	330
ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRI	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 56135
25 FEB 2022

Que es pertinente informarle al peticionario que, verificado el expediente administrativo, se evidencia certificado de información laboral, en el formato del CETIL No. 202103890399027000540002, 202102800090735000010011, 202103800078402000190015 y 202102890399029000680021, del tiempo de servicio laborado (radicado BI No. 2021_12711116), como se indica a continuación:

ENTIDAD LABORO	ENTIDAD RESPONSABLE	DESDE	HASTA
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAU	19810504	19811130
CONTRALORIA VALLECAUCA	DPTO VALLE CAUCA	19851029	19870219
CONTRALORIA VALLECAUCA	DPTO VALLE CAUCA	19870923	19920618
ASAMBLEA DEPTAL DEL VALLE	DPTO VALLE CAUCA	19920703	19921016
ASAMBLEA DEPTAL DEL VALLE	DPTO VALLE CAUCA	19921104	19930330
DPTO VALLE CAUCA	DPTO VALLE CAUCA	19930406	19941231
DPTO VALLE CAUCA	DPTO VALLE CAUCA	19950101	19950630

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,937 días laborados, correspondientes a 1,705 semanas cotizadas.

Que en este punto es procedente aclarar que, los tiempos de servicio prestados por el afiliado a la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA, CONTRALORIA DEL VALLE DEL CAUCA, ASAMBLEA DEPTAL DEL VALLE, y DPTO VALLE CAUCA, son contabilizados para efectos del cómputo de la pensión sobre la base de 360 días al año, esto, de conformidad con lo establecido en el Concepto de Colpensiones BZ_2015_1843232 de 03 de marzo de 2015, que señaló:

“III. Cómputo de días para servidores públicos
...

Para los servidores públicos no afiliados al ISS, el tratamiento dado al cómputo de los días fue definido por el Consejo de Estado en sentencia de 10 de noviembre de 1982, a través de la cual determinó que en materia pensional, el año tiene 360 días.

Por tal razón, habrá que tomarse en consideración el régimen pensional aplicable a los servidores públicos para el reconocimiento de la pensión, por cuanto se si trata del previsto en el Decreto 758 de 1990, por ser el régimen pensional propio del ISS, los días deberán contabilizarse partidos, esto es, hasta 1994, según calendario y, a partir de 1995, a razón de 360 días al año, pero si se trata de un régimen pensional público, para todos los efectos, los días deberán contabilizar con base en 360 días anuales, con base en el precedente judicial del Consejo de Estado.”

Que el artículo 5 del Decreto 558 de 2020, establece:

“Las Administradoras del Sistema General Pensiones deberán tener en cuenta a favor de sus afiliados, las semanas correspondientes a dos meses cotizados bajo normas del presente Decreto Legislativo, con el fin de que estas semanas se contabilicen para completar las 1150 semanas que le permitan al afiliado acceder a la garantía de pensión mínima en el Régimen Ahorro Individual con

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima”.

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994.

Que para liquidar la prestación se toma como Ingreso Base de Liquidación los salarios reportados de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 4 de la Ley 797 de 2003, el cual dispone que, “(...) durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas, con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen (...)” por lo cual se presume que lo reportado como ingresos bases de cotización se realizó con base en el salario que efectivamente devengó el asegurado.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

$$\text{IBL: } 1,600,695 \times 75.20 = \$1,203,723$$

SUB 56135
25 FEB 2022

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	24 de febrero de 2020	1 de febrero de 2022	922,634.00	1,600,695.00	2	75.20	1,203,723.00	SI

Es menester indicarle al señor **ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRIQUE** ya identificado, que la efectividad de la pensión se regirá de conformidad con lo establecido en la Circular 02 del 07 de julio de 2021 expedida por la Oficina Asesora de Asuntos Legales, mediante la cual se modifica el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012 (antes modificado por la Circular Interna 24 de 2018), suscrita por la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, la cual estipula las reglas de efectividad de la pensión, así:

"a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.

b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.

c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado..."

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que el solicitante es independiente con 202201 como último ciclo cotizado y no reporta novedad de retiro, la efectividad de la pensión se concederá a partir del día siguiente al último aporte registrado, es decir, desde el 01 de febrero de 2022.

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
BENEFICENCIA DEL VALLE	207
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3233
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	8437

Que se informará a la Dirección de contribuciones pensionales y Egresos de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, para lo de su competencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797/03, Circular 02 del 07 de julio de 2021, y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del señor **ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRIQUE** ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada al 01 de febrero de 2022 = \$1,203,723

Concepto por retroactivo:

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,203,723.00
Descuentos en Salud	120,400.00
Valor a Pagar	1,083,323.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202203 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de EL CERRITO CR 12 6 03 EL CERRITO.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
BENEFICENCIA DEL VALLE	207
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3233
COLPENSIONES	8437

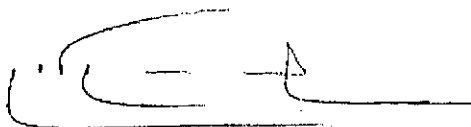
ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de contribuciones pensionales y Egresos de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) señor **ZORRILLA SOLANILLA JULIAN ENRIQUE** ya identificado, haciéndole saber que, contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 56135
25 FEB 2022

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LADY ANDREA CHAVARRO VELASQUEZ
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IV
COLPENSIONES

LAURA LIZETH TORRES CAICEDO
ANALISTA COLPENSIONES

CARLOS ALBERTO CARDENAS COLMENARES

MAJ / 05 / 22

COL-VEJ-03-501,1

~~85811200354~~

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 16.855.429 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros: ✓

Cuentas de Ahorros No. 287244230, abierta/o desde el 19/10/2014, con saldo a la fecha de: \$ 0

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Enero del año 2026 ✓

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

248-6-4- 933-2026 /

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO CONTRATO: MEC-PS-248-1-18.4.144-2026 /

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE ARCHIVO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA DAR CONTINUIDAD AL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR”.

CONTRATISTA: JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA

SUPERVISOR: MARTHA LUCIA OROZCO VARGAS /

CDP: No. 82 DEL 06/01/2026

RPC: No.109 DEL 16/01/2026

Objetivo del informe:

El contratista cumple con las actividades referentes a la quinta cuota /

ITEM	ACTIVIDAD/PRODUCTO	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE
01	Apoyar las actividades de clasificación, orden, organización, depuración, foliación, rotulación en las series documentales que se producen en las diferentes unidades administrativas (dependencias), conforme a la norma de archivo.	41.66 %	El contratista apoyo actividades de clasificación y organización del archivo documental dependencia tesorería.
02	Apoyar el levantamiento de las hojas de control de cada expediente de archivo.	41.66%	El contratista apoyo el levantamiento de hojas de control de los expedientes ubicados en el archivo central de la entidad.

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 3

03	Apoyar el levantamiento del inventario documental en la dependencia que le sea asignada por el supervisor del contrato, de acuerdo con las Tablas de retención Documental vigentes en la entidad	41.66%	El contratista Apoyo el levantamiento del inventario documental de la dependencia asignada, Tesorería.
04	Apoyar cuando se requiera la custodia del archivo documental de la dependencia que le sea asignada por el supervisor del contrato.	41.66%	El contratista Apoyo en la custodia y traslado de expediente de algunas dependencias al archivo central para su respectiva conservación
05	Las demás que se requieran y estén dentro del giro ordinario del objeto contractual.	41.66%	El contratista Anexo en un (4693) folio inventario documental de los expedientes trabajados en el periodo reportado. Carpetas con los comprobantes de egreso 5304 al 5667 correspondiente a los meses del diciembre de 2025.
TOTAL		41.66%	

JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN

Durante la prestación del servicio, el contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades sujetas en el contrato y los requerimientos que la administración ha hecho a los servicios prestados.

OTRAS CONSIDERACIONES

Cumple con los documentos requeridos para presentar la cuenta de cobro, presento los demás requisitos administrativos y legales para el pago de EPS SOS y ARL POSITIVA, presenta resolución de pensión, la cual se confirmó por parte del supervisor.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha DD/MM/AA	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 24.000.000	Cuota No. 1	Enero de 2026	\$2 000.000	Pagada
Valor Adiciones	0	Cuota No. 2	Febrero de 2026	\$2 000.000	Pagada
Reajustes (a través de Otro si	0	Cuota No. 3	Marzo de 2026	\$2 000.000	Pagada

se disminuyó el valor del contrato)					
Actualización de precios	0	Cuota No. 4	Abril de 2026	\$2 000.000	Pendiente para pago
Valor Total del Contrato	\$ 24.000.000	Cuota No. 5	Mayo de 2026	\$2 000.000	Pagada
Valor pagado	\$ 8.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$14.000.000				
Intereses moratorios	0				

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, con el Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por la contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y liquidación de este: se realizó ajuste al valor del contrato (disminución), a través de otrosí.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenta con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables: N/A porque el contrato no contiene entregables

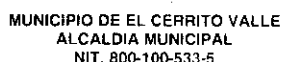
INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN: N/A

Se ejecutaron actividades en un (41.66%) del 100% de la totalidad del contrato de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo durante el período supervisado.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a traves de la supervisión designada

MARTHA LUCIA OROZCO VARGAS
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Nidia Marcela Rosero A.	Contratistas	
Elaboró:	Nidia Marcela Rosero A.	Contratistas	
Revisó:	Martha Lucia Orozco Vargas	Secretaria de Desarrollo Institucional	



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

Código: TS-DE-CI-01

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
14/03/2019.

Página 1 de 2

OFICIOS

CERTIFICACION PARA PAGO

1.CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS	No. DE CONTRATO	MEC-PS-248-1-18.4-144-2026 de 19 de enero de 2026 /
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE ARCHIVO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA DAR CONTINUIDAD AL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR”.		

2.DATOS

NOMBRE CONTRATISTA:	JULIAN ENRIQUE ZORRILLA SOLANILLA	CEDULA:	16.855.42
NOMBRE SUPERVISOR:	MARTHA LUCIA OROZCO VARGAS	CEDULA:	66.654.496 ✓
VALOR	\$ 24.000.000		
CDP:	Nº 82 de 06/01/2026		
RPC:	Nº 109 del 16/01/2026		

3. FORMA DE PAGO PAGO

Conforme a la Cláusula tercera del anexo "clausulado del contrato" la forma de pago es la siguiente: a través de doce (12) cuotas, **dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000)**, previa presentación de un informe de actividades realizadas durante cada periodo de la prestación del servicio.

PAGOS

DESCRIPCION	VALOR
Pago Nro. 1	\$2.000.000
Pago Nro. 2	\$2.000.000
Pago Nro. 3	\$2.000.000
Pago Nro. 4	\$2.000.000
Pago Nro. 5	\$2.000.000 /

4. SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, el pago de la planilla de Seguridad Social **No.1081216297** mediante la modalidad de **PUNTO FISICO EFECTIVO LTDA No.9641175258** de cotización **mayo** del **2026**, según la cláusula octava del contrato y de acuerdo a la ley 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el artículo 4 ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003, y el decreto 1082 de 2015. El contratista a la fecha, no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código Postal: 763520.

Contáctenos:

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 3

genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

5. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		CERTIFICADOS DE AFILIACION EPS -ARL – RESOLUCIÓN		
VALOR CANCELADO	N/A	DESDE: N/A		HASTA: N/A
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	N/A
AFILIACION	R	AFILIACION	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
PAGO 1				
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		1078341393		
VALOR CANCELADO	\$ 228.100	DESDE: 01/01/2026		HASTA: 31/01/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	29/01/2026
\$ 218.900	\$ 0	\$ 9.200	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
PAGO 2				
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		1079152745		
VALOR CANCELADO	\$ 228.100	DESDE: 01/02/2026		HASTA: 28/02/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	18/02/2026
\$ 218.900	\$ 0	\$ 9.200	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
PAGO 3				
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		1079758096		
VALOR CANCELADO	\$ 228.100	DESDE: 01/03/2026		HASTA: 31/03/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	27/02/2026
\$ 218.900	\$ 0	\$ 9.200	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

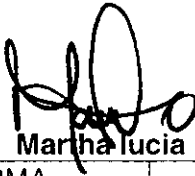
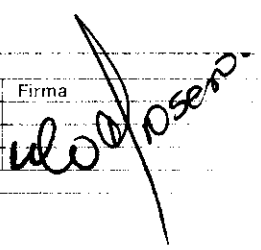
INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
PAGO 4				
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		1079983256		
VALOR CANCELADO	\$ 228.100	DESDE: 01/04/2026		HASTA: 30/04/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	15/04/2026
\$ 218.900	\$ 0	\$ 9.200	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código T5 D 100
	OFICIOS	Version: 0
		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 3 de 3

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
PAGO 5				
NUMERO DE PLANILLA DE PAGO		1081316297 ✓		
VALOR CANCELADO	\$ 228.100	DESDE: 01/05/2026		HASTA: 31/05/2026
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	
\$ 218.900	\$ 0	\$ 9.200	04/05/2026 ✓	
REVISADO Y APROBADO PARA PAGO				

5.DOCUMENTOS ADJUNTOS	
RUT:	SI
CERTIFICACION:	CUENTA No. 287244230 ahorros – Banco de Bogotá
CERTIFICACION NO DECLARANTE:	N/A
DOCUMENTO:	EQUIVALENTE A FACTURA
DOCUMENTO:	PANTALLAZO DEL SECOP
DOCUMENTO:	CUENTA DE COBRO
DOCUMENTO:	COPIA DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL y VOUCHER DE PAGO

NOTA:	En calidad de supervisora, manifiesto que se está cumpliendo con el objeto contractual a satisfacción, por lo cual se considera procedente el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.
-------	---

FIRMA SUPERVISOR		 Martha Lucia Orozco Vargas	
FECHA ENTREGA	20/05/2026	FIRMA RECIBIDO:	
Proyectó:	Nidia Marcela Rosero A.	Cargo	Firma
Elaboró:	Nidia Marcela Rosero A.	Contratista	
Revisó:	Martha Lucia Orozco Vargas	Contratista	
		Secretaria de Desarrollo Institucional	

